RESOLUCIÓN CGR Nº 930

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS SACIG, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES ORACLE", DESTINADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 41/14, ID Nº 280.643.

Asunción, 10 DIC. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 833/14, 223/14 y 368/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 398 del 09/12/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Art. 1º de la Resolución CGR Nº 833/14 se dispuso la incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, el Código Nº 41/14 "Adquisición de Licencias de Base de Datos y Aplicaciones de Oracle". Por el Art. 2º de la misma Resolución, fue autorizado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para esta contratación, y a través del Art. 3º de la citada disposición, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones utilizado en este procedimiento legal, de acuerdo al Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, conforme al acta labrada en la oportunidad, en fecha 06 de diciembre de 2014, con la participación de funcionarios de la Auditoría Institucional, en carácter de veedores, de la Asesoría Técnica, y de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la CGR, se realizó la apertura del sobre presentado por la firma Excelsis SACIG.

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 398/14, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a la firma Excelsis SACIG, por un monto total de Guaraníes doscientos setenta y ocho millones (G. 278.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de los cuales, Guaraníes ciento noventa millones (G. 190.000.000) será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014 y el saldo en el año 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año, la cual será formalizada a través de un contrato cerrado plurianual, con vigencia de doce meses..

El mencionado Comité concluye manifestando que, la mencionada firma cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonable, además de cumplir con los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/14, emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2014, en el respectivo objeto de gastos, por la suma de Guaraníes ciento noventa millones (G. 190.000.000).

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO CONTRALOR GENERAL

.../

RESOLUCIÓN CGR Nº 930

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS SACIG, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES ORACLE", DESTINADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 41/14, ID Nº 280.643.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **EXCELSIS SACIG**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/14, convocada para la "Adquisición de Licencia de Base de Datos y Aplicaciones de Oracle", destinadas a la Contraloría General de la República, PAC Nº 41/14, ID Nº 280.643, por un monto total de Guaraníes doscientos setenta y ocho millones (G. 278.000.000), de los cuales, Guaraníes ciento noventa millones (G. 190.000.000), será ejecutado en el ejercicio fiscal vigente, y el saldo en el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios y Plan Financiero Institucional, el cual será formalizada a través de un contrato cerrado plurianual, con vigencia de doce meses,

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3° **Autorizar** a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a las transferencias de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda, y proceder al pago correspondiente de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

JAZMÍN VERGARA DE CANER
Encargada de Despacho
Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr